

mismo acto para su examen y aprobacion
la Hermandad dispusiese pasar á los Contado-

res. Tambien se hizo presente á la expresa

da Hermandad se nombrase nuevo Tes,

y S^o, en atencion de haver cumplido sus

encargos y fue servida por todos los concu-

rentes hacer Reeleccion en los mismos D^o Bart^o

Diego Madrazo y el presente S^o cada uno en su
respectivo cargo que ha exercido.

Ultimam^{te} por el S^o D^o Nicolas Benito Rebo-

llo, Diputado antiguo que queda nombrado, se

expresó á la Hermandad haver solicitado entra-

ren por hermanos de ella los S^{os} D^{os} Manuel de

Saxachaga, D^o Pedro Gil Martinez Solozano, D^o

Vitoriano Hernandez de Santa Cruz, y D^o Diego

Cuespo de Texada, Seglares, á quienes se ha

via tenido la urbanidad de convocarlos, p^a

la fiesta de nuestro Santo, onras de nues-

tros Pobres Difuntos, y asistencia á esta

Junta, atendiendo á las circunstan-

cias que en los Referidos concurrer

y deseo que mostraron de ocuparse en

servir á la Hermandad en alivio

de sus Pobres; la que enterada aprobó

Rehelez^{on}
de Tesorero
y Secretario

Hermandad
Recivido

lo executado y recibio por sus Hermanos,
dando las devidas gracias a dho S.^{or} Prebollo,
por el celo y caridad, que mostraba, Redundando
todo en alivio de los Pobres; con lo que se fi-
nalizo dha Junta, de que Certifico y firmo.

Marcos Lopez
E de Caballos SS.

Junta G^{ral} Teledada en 17 de Ago. de 1788.

En la villa de Madrid a 17 de Ago. de mill setecientos ochenta y ocho,
en la consabida sala propia de la Archicofradia del SS. Sa-
cram^{to} de la Pascoqual de Santa Cruz se Teledio Junta
G^{ral} por la M^{te} Hermandad del Glorioso Estanillo S. Lorenzo,
Instituida en dha Plaza para el Socorro de los Pobres Ben-
gonzantes, y Entexmas, de ella; y precedido Cedula de Comba ca-
toria a los Hermanos q^e la componen firmadas por mi el Secre-
tario, y distribuidas ante diem, ala q^e asist. los SS. D. Ant.
Abio Ballasteros, Cura Parroco de dha y. = D. Juan Gomez
freire = D. Diego Garcia = D. Juan tam. de Mendizabal, y
D. Bern. Pardo de Escobar, Diputado moderno = Eclesiasti-
cos = D. Bart. me Diego Madridano, Tesorero = D. Antonimo de la
Calle Suma = D. Juan Diez de Toledo = D. Juan Luis Saor =
D. Simon del Arco = D. Nicolas Benito Prebollo, Diputado
Antiguo = D. Antonio Cuagro = D. Juan Ant. Cepalae = D.
Juan de Sierra ctunioz, D. Bixiano Hernandez de Santa
Cruz = D. Juan Sam. Acunae = D. Sant. Crebar, D. Die-
go Romero de Cepda = y D. Thomas de Velasco, Seculares, y sien-
do las once y media del dia referido, estando en solemnidad de
Junta, se dio principio a ella, en la forma q^e la mudm. de dha
Junta, y fue como sigue.

Primeram. te el S. D. Bart. me Diego Madridano,
Tesorero, expreso ala Hermandad, q^e para si intelig. se

leyese, q. el Sr. como lo hizo, el Acuerdo antes del que
 quedó enmendado y dio su aprobación. Seguidamente la hizo
 pres. habex de empeñado el encargo de Diputado Antigo.
 el Sr. D. Nicolás Benito Rebollo, seglar, a quien
 la Hermandad le dio las debidas gracias por el
 singular empeño, zelo actividad y caridad con q. ha
 bia executado, assi en la Coleccion de las Limosnas,
 por medio de los Hermanos, q. habian echo las de-
 mandas emanadas en su tiempo, como en su distri-
 bucion; y q. en su consequencia debia la Hermandad
 nombrar para dho empleo, persona q. entrase a ser-
 vir en su lugar, correspondiendo (siguiendo el oim
 establecido) a el Sr. D. Bernardo Lardo Escobas, Cde
 nartico, q. habiendolo practicado de Diputado moderno,
 con qual exactitud, y particular trabajo en la Co-
 leccion de las Limosnas emanadas como en dho
 tomo. Y cerciorada la firma de todo lo expuesto nom-
 bro adho Sr. por tal Diputa. Antigo, quien lo aceptó en
 el mismo acto, y le dieron muchas gracias.

Diputado
 Antigo el Sr.
 D. Bern. Lardo
 Escobar. Cde.

En la misma conformidad, se expresó q. dho
 S. citadano, q. se debia nombrar q. la Hermandad,
 Diputa. moderno seglar para q. entrase a servirlo en
 lugar del referido Sr. D. Bernardo Lardo Escobas;
 teniendo pres. para ello, como los Herms. quienes p.
 su antigüedad le pertenecia, unos se habian excusa-
 do otros se hallaban impedidos de poder servir
 dho encargo, q. lo q. en la misma firma hallandose
 pres. D. Estig. citadano, de Lerida, uno de los Her-
 manos seglares, mas Celoso q. el bien de los Pobres p.
 pedia la Limosna semanal, le suplico q. la Herman-
 dad tomase dho encargo el q. admitio, y quedó nom-
 brado q. tal Diputa. moderno.

Dip. Mod-
 no, D. Miguel
 Mañiz de Ter-
 ra. Seclar.

Asimismo el referido S. Terreno expre-
 so a la Hermandad, q. q. ella, le debia hacer propu-
 sta de Diputa. moderno Clero. q. entrase a servir

Propuesta
ra Dignidad
moderno. lcc.
en
D. Josef Carlos
Balsera

em el año proximo, lo q. sin embargo de no hallarse pres.
D. Josef Carlos Balsera, y precedido varios discursos se hizo
sta propuesta, en dho s. de q. se esperaba la dte mandada, to-
mare dho encargo a su tiempo.

Contadores
D. Juan Gomez
Freire. lcc.
D. Tom. de Salas
Seclar.

Tambien se refugio por el Cirado S. Fer-
nando como los dos Contadores dlla dte mandada, m. v. r. e.
Garcia Silva, eclesiastico, y D. Juan de Pico, seglar
habian fallecido, q. lo q. se debia de nombrar otros en dho luj.
y con efecto paso a nombrar, y nombró D. Juan Gomez
D. Juan Gomez freire Eclesiastico, y a D. Thomas de
Melasco, Seglar.

Medico, Subs
stituto de D. Juan
Luzia su sobr.
D. Ant. Barba
bajosa

Por mi el Secret. hizo pres. un ceremonial, y
Representa. de D. Juan Lucia, medico dlla dte mandada
con fha de 16 de Julio de este año exponiendo q. q. de que
llamada Salud, le habia sido preciso para la curacion. dho
Pobres, balense, de su sobrino D. Ant. Barbajosa, medico tambien
en esta Corte, en atem. a que D. Josef fidalgo sabedria, su sobrino
sta nombrado q. la dte mandada, se hallaba colocado en Arganda,
por lo q. dho S. Lucia, suplicaba q. en lugar del referido fidalgo,
se le nombrare q. su sobrino, al referido Barbajosa, su sobrino,
quien igualmente firmaba dho ceremonial, y Representa. ofe-
ciendo el Desempeno segun, y como lo tenia practicado; y en-
terada la dte mandada, Acordó, y Nombró a dho S. D. Ant.
Barbajosa por tal Medico Substituto de dho S. Lucia, sin em-
bargo alguno, en atem. a sus meritos, y al de no haber
dado parte ala dte mandada, el mencionado sabedria de su
colocacion.

Rehelecion
de los y Secret.
no

Ultimam. te el nombrado S. D. Ant. me Diego citada.
to, y lo el Secret. hizimos pres. te ala dte mandada nombrare
en lugar de mis respectivos empleos, susos de su a probata.
mediante haver cumplido el termino q. q. fuimos acordado
delo q. enterada la dte mandada acordó chelegianos, y nom-
bramos q. tales Ferrero, y N. cada uno en el respect. Empleo
q. ha obtenido con lo q. se finalizó la turna de q. Certifico, y fir-
mo. Eni. Substituto =

Mano Ferrer-
de Ceballos: SS

Nota. } En el día Diez y Nueve de mil Setecientos y Ochenta
y Nueve falleció Nuestro Hermano D. Bartholome
Diego Madrazo, Tesorero de esta Hermandad de S.
Soberano, con cuyo Motivo, y de Acuerdo con el Sr.
Cura Párroco, y Nombrar Nuevo Tesorero, Yo el
Secretario Combuque a los Hermanos con Cédulas
y Partidas antedichas, para el día primero de
febrero a las Diez y media de la mañana, en la
Sala acostumbrada de la Sacramental de la Comu-
nidad de la Sola de S. Juan, habiendo concurrido
a ella el Sr. D. Antonio Abio Vallesteros, como
Cura propio de dicha Sola, D. Bernardo Pardo
Escobar Diputado antiguo, Celestiastico, D. Fran-
cisco Garrido, D. Santiago Ortega, D. Manuel Martínez
de Pereda, Dip. de Secular Moderno, y D. Thomas de Ve-
laseo, quienes, como el Sr. Determinamos sus
pender el Celebrar Junta (en Vista de los pocos y
dibidos que concurrían, a causa de que en la
misma Ora, se hallaban muchos Individuos de
esta Hermandad, Enclavos en la de Nra Señora
de la Soledad de la misma Sola, Celebrando fiesta
Extraordinaria a la misma Señora) y que se hiciera
Nueva Convocatoria para el Domingo proximo
Ocho del presente, a las Once en punto del mismo
día, para que por este medio se Execute el Nombramiento
de Tesorero de la referida Hermandad, y
de sus Porras, con la Reflexion y Madurez que Con-
viene, a saber dicho día primero de febrero a las
diez y Nueve = m. Nueve y Marcos Perez no

Este Ceballos

Juan Ant. de Olexalde, en segundo; y D.^{na} Victoria
 no Hernandez de S.^{ta} Cruz, en tercero; Y por maior
 numero de votos, falió electo por tercero de esta
 Hermandad, el referido D.^{no} Juan Fran.^{co} Aguirre,
 a quien en el mismo acto, se acordó le se confixiere
 por la expresada Hermandad, y iguales Poderes, co-
 mo los havia obtenido D.^{no} S. Madrazo, difunto, y
 sus antecesoros, para q.^e en su virtud el mencionado
 Sr. Aguirre, pueda administrar, percibir, cobrar,
 y pagar todas y qualquiera Cantidades q.^e perte-
 nezcan a esta Hermandad, y Cumplim.^{to} de sus
 Cargas.

Sele Otoronun
 al D.^{no} S. Anu
 de Joviales
 Poderes como
 sus antec.
 res

D.^{no} Santiago
 Lopez, D.^{no}
 del N. de Cabilla
 y bien le ha ve
 Oficio de
 dex D.^{no} Poder

Y hallandose pres.^{te} nuestro Hermano, y vien
 echor el S.^{or} D.^{no} Santiago Lopez, Es.^{no} del numero
 de esta villa se ofrecio entender D.^{no} Poder, y para ello,
 tomó la raxon con presencia de terrigos para re-
 coger las firmas de los hermanos concuascentes.

Los Contador
 Diputados, y
 S.^{os} de la
 ala Abicaz,
 actas. Viuda
 del Difunto
 Madrazo.

Assimismo se acordó por la Hermandad q.^e
 Obaguado el citado Poder, el tercero actual, acompa-
 ñado de los S.^{os} Contadores, Diputados, y Secretario
 paren ala Casa Abitacion de la S.^{ra} Viuda Hija, He-
 rederos del citado S.^{or} D.^{no} Mart.ⁱⁿ Diego Madrazo, di-
 funto, la manifesten lo sensible q.^e le heva a esta
 su fallecim.^{to}, y lo Reconozida que queda del Celo, y
 Caridad con q.^e desempeñó las funciones de su Cargo.

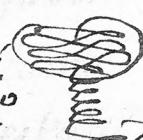

D.^{na} S. Viuda
 en rector, al
 Sr. Aguirre
 los Papeles
 Alaxas, Din.
 y efectos...

Tamv.ⁿ acordó q.^e d.^{nos} S.^{os} manifesten ala
 expresada Señora Viuda, la eleccion de nuevo Tercero
 a quien desde luego, podrá entregar y entregará, bajo de
 competente Recibo, todos los Papeles, Alaxas, Dinero, y efectos
 q.^e paxan en su poder, pertenecientes a esta Hermandad
 y alas Memorias q.^e se Administ.ⁿ en su Nombre; to-

Dña S. Viuda
 de D. Bartholome
 de Jome
 de las q. de la
 de am. y las
 de las SS.
 Cont. con las
 de las memor.
 p. su examen

mando la razon de todo el SS.^{no}; En la misma conformi-
 dad se le haria pres.te por los Reuidos SS.^{nos} Contadores Dipu-
 y SS.^{nos} el q.^e comodam.^{te} y con la posible brevedad, Dis ponga,
 y de, dña Señora Viuda las Cuentas pertenec. a esta dñe-
 mandad, y Utemorias, del tiempo q.^e ha estado à Cargo de
 dño Difunto, desde el dia 2.^o de Enero de mil setec. och. ta-
 en que dio las Ultimas; y Cbaguadas, las entregue a los SS.
 Contadores D. Juan Gomez Freire, Ccleriarico, y D. Thomas
 de Velasco, Seglar, y enor las Reconocan y presenten ala dñe-
 mandad, para su aprobacion; Encuo Intermedio si se ofre-
 tieren, u ocurrieren algunas dificultades sobre las dñas q.
 se consultaran, y Resolberan en Junta particular por los
 Individuos comisionados q.^e componen esta; con lo q.^e se finalizo
 dña Junta de q.^e Certifico y firmo.

A dta. } En el dia Doce de dho mes y año, en Cum-
 plim.^{to} del Acuerdo anterior, el señor
 D. Juan ham. Acuña, Tesorero D.
 Bernardo Pardo Ayrobar Diputado,
 D. Juan Gomez Freire, Contador, y ra-
 to el SS.^{no} Pasamos a casa de las
 Viuda de D. Bartholome Diego Madraro Tesorero, q.^e fue de esta
 Hermandad, quien Copreò estas Cuentas como Dignesto por ella
 de lo que Certifico y firmo.

Marcos Texer
 de Ceballos. SS.



Junta General Celebrada en 23 de Ago. del 1789.

En esta villa de Madrid a veintea y tres dias del mes de Agosto del mil setec.^{to} ochenta y nueve, ala Oca de las diez y media de la mañana se celebró Junta g^{ral} por la H^{ra} Hermandad del Sto. Rosario de S.^{ta} Lorenzo, Instituida p.^a el Socorro de los pobres beagomantes en feramos, y difuntos de la Parroq.^a de S.^{ta} Cruz de esta Corte, y en la Sala propia de su Sacramental, alag^l en virtud de Sedulas de aviso, Repartidas ante diem, y firmadas por mi el SS.^{no}, Concurrieron los Hermano y SS.^{nos} M.^{re} Ant. Abio Vallescano, Cura propio de d^{ha} Iglesia = D. Juan Ant. Gomez Freyre = D. Mat. Martinez Rincon = D. Diego Garcia = D. Juan Ant. Abad = D. N. Andres Gargoso = y D. Juan Co. Garrido = Licor. D. N. Juan Co. Aguirre, Tesorero = D. Mig.^o de Perera, Diputado Moderno = D. N. Co. Luis Saez = D. Anton. Antonio Diaz = D. N. Antonio Maizal = D. N. Co. Lorañua = D. N. Fernando Lubiaia = D. N. Mat.^o de Saachaga = D. N. Pedro Baranda = D. N. viciriano Hernandez de S.^{ta} Cruz = D. N. Juan Diaz de Toledo = Don Genonimo de la Calle Trunza = D. N. Simon del Arco = D. N. Juan Ant. Elxalde = D. N. Mat.^o de Laguno = D. N. Jph de la Peña Rodrigo = D. N. Juan de Sierra Muñoz = D. N. Diego Crespo de Tejada = Fijo D. N. Mat.^o con Perez de Zaballo; Tratando en Solemnidad de Junta se trataron, y confixieron los puntos siguientes.

1^o Yo el SS.^{no} hizo pres.^{te} y lehi el Acuerdo executado p.^a d^{ha} Hermandad, su fecha ocho de febrero de este año, elg^l confirmo y aprobo.

2^o Se hizo pres.^{te} ala Hermandad, p.^a el Tesorero

Cuenta Pre-
sentada p. D.
María de Vin-
caya, Viuda
de D. Barth.
Diego Madra-
zo, Tesorero.

de ella, D. Juan Fran. Co. Aguirre; Haver entregado la S. raga 23
na de Vizcaya, viuda de D. Bart. me Diego Octaviano, Tesorero
q. fue de ella, la Cuenta Última del tiempo q. estubo à Cargo
de Dho. S. raga, Comprehensiba, desde quimbre de Div. de mil
setez. setenta y nueve, hasta doce de setenero de mil setez. oct.
ynuebe, en q. falleció, Resultando por ella, a favor de la Her-
mandad, Diez y ocho mil doscientos diez y ocho r. y veinte y
cinco mrs. v. Cuya Cuenta aprobó, y conata en el Libro n.º 6
de este folio trecientos veinte, a trescientos cincuenta y ocho, pre-
cedido el Examen de ella, executado por D. Juan Antonio
Gomez Freyre, Contador; y yo como S. raga en ausencia de D.
Tomás de Melasco, assi mismo Contador; en Cuya consecuencia
Dha S. raga viuda, entregada al Sr. D. Juan Fran. Co. Aguirre, Te-
sorero actual, los expresados Diez y ocho mil doscientos diez y
ocho r. y veinte y cinco mrs. de v. req. se havia cargo, a favor de la
Hermandad, la q. le confiere adho q. todas las facultades
necesarias, p. otorgar la Carta de pago, o Cuentas correspond.
a favor de la expresada Señora.

Alcance a fa-
vor de la Hermandad
R.º 180218.25

cedido el Examen de ella, executado por D. Juan Antonio
Gomez Freyre, Contador; y yo como S. raga en ausencia de D.
Tomás de Melasco, assi mismo Contador; en Cuya consecuencia
Dha S. raga viuda, entregada al Sr. D. Juan Fran. Co. Aguirre, Te-
sorero actual, los expresados Diez y ocho mil doscientos diez y
ocho r. y veinte y cinco mrs. de v. req. se havia cargo, a favor de la
Hermandad, la q. le confiere adho q. todas las facultades
necesarias, p. otorgar la Carta de pago, o Cuentas correspond.
a favor de la expresada Señora.

Dip.º Antiguo
D. Miguel de
Pareda, Secular.

3. Se hizo pres. te ala nominada Hermandad por el expresado
Tesorero; el q. segun la practica establecida, se debia nombrar
Diputado antiguo, y moderno, para scribir en el año siguiente
te. Y mediante haverlo desempeñado de primero, con particular
Celo, el Sr. D. Juan de Pareda, y Escobar, Eclesiastico (a quien
sin embargo de estar ausente) se le debian dar por la referi-
da Hermandad repetidas gracias, quedando reconocida
de su singular Caridad; Entendida la Hermandad Acordo
log.º de referido, y q. se le tubiere pres. te en log.º pueda ofrecersele,
y en su lugar, nombró la Citada Hermandad, a D. Miguel
de Pareda, por haverlo, y qualm. te. servido, de moderno de quien
esperaba su desempeño, assi en la recoleccion de las limosnas,
como en su distribucion, a los pobres Vergonzantes, y Enfermos;
y al Sr. Tesorero se le habilitó p. dar oin al Medico, y Cirujano
no q. la asistencia a los Enfermos, y q. no haya Retardo algu-
no.

4.

Asi mismo Acordo Dha Hermandad, y nombró por

Diputado Diputado Moderno, Eclesiastico, a D.ⁿ Man.^l Martin Rin.
 Moderno Cele.^{co} } con, en atencion de haverle Rendido P.^r Hermano,
 D.ⁿ Manuel } Ytenido la bondad, y Caridad, de pedir la Limosna de
 Martin Rin } mamal de la Bolsa, desde la ausencia del Expresado
 cor. — } Sr. Escobar, y al mismo tiempo, no poderlo practicar
 P.^r sus achaques, el Sr. D.ⁿ Jph. Carlos Palero, a quien se
 le propuso por Diputado Moderno, en la Junta q.^e se
 Celebro en diez y siete de Agosto, del año pasado de mil set.
 ochenta y ocho.

5 En la misma conformidad se nombro P.^r dicha
 Hermandad, para Medico propietario de ella, a D.ⁿ
 Medico Prop.^{rio} } Am.^o Barbaosa, Sobrino de D.ⁿ Juan Lucia, quien falle
 D.ⁿ Antonio. } cio en tres de Marzo de este año, desde cuyo dia (y en
 Barbaosa } atencion de haverle nombrado D.ⁿ Hermandad P.^r
 su Substituto en Acuerdo de Diez y siete de Agosto de
 mil setez.^{to} ochenta y ocho, y asistido a los pobres, sin
 interes alguno, executandolo con Caridad, y vigilan-
 cia, assi antes del fallecim.^{to} de D.ⁿ su tio, como despues
 de el) se le dio un paga q.^e proriguiese hasta q.^e se le
 lebrase en la Junta q.^{al}, señalandole el mismo suel-
 do q.^e gozaba D.ⁿ su tio difunto; Enterada la Herman-
 dad de todo Acuerdo, y Aprobó lo Expresado, esperando
 q.^e D.ⁿ S.^r Barbaosa, Cumpla con su Encargo, sin dar
 motivo de queja alguna P.^r falta de su asistencia, so-
 bre q.^e debexan Zelar los actuales SS.^{res} Teroceros, y
 Diputado antiguo, y dar Cuenta a la Hermandad,
 p.^a providencias, lo q.^e Conveniga al maior Cuidado
 de la Salud, y asistencia de los pobres Enfermos.

6 Haviendose hecho pres.^{te} por el Sr. Terocero, q.^e por
 Los Heram^s } parte de los Sacerdotes, se havian excusado, a pedir la
 Cele.^{cos} Se Com } Bolsa, de los dos meses en q.^e fatio Escobar, y desde la
 formen en Pe } rin pedir dos Semanas, se trato este punto, y se con-
 dia, la Bolsa } formaron en pedir la P.^r Meses, P.^r cuyo medio ebran
 Sr. Meses... } el gravamen de los dos años, q.^e acostumbraban, enten-
 diendose con el Diputado Eclesiastico, para el re-